

Anuncios y Comunicados.

Á LOS SUSCRITORES.

	Pesetas	Cénts
En la primera página, línea	50	
En la cuarta id id	25	
A LOS NO SUSCRITORES		
En la primera página, línea	75	
En la cuarta id id	37	
Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea á 5 pesetas, á juicio de la D. D. cion		
Inseriese ó no ningun original será devuelto		

LA PROVINCIA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Imprenta y Encuadernacion de Manuel Llach,

Herrerías Viejas, 5.

AÑO II.

Bases de la publicacion.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes Jueves y Domingos.

	Pesetas	Cénts
En Gerona: un mes	4	25
» trimestre	5	»
En el resto de España id	5	50
Ultramar y extranjero id	10	»

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS.

N.º 23.

EL TERCER PARTIDO

Al fin, tras de laboriosa gestacion, parece que ya es un hecho la union estrecha, la fusion y conversion en uno solo de los grupos á cuyo frente se hallaban los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo, y en vano es que la mente del hombre pensador intente penetrar porque milagro de fusibilidad ha podido opeararse la liga, de tan heterogéneas materias, porque no puede explicarse de un modo racional y lógico que deje al entendimiento convencido de las ventajas de semejante hecho. Pero apesar de todo esto el hecho existe, es real y hay que aceptarlo tal como se presenta aunque con profunda extrañeza, como de igual modo se ha recibido por toda la prensa y en todos los círculos políticos, en la que está siendo objeto de todo género de comentarios, y el rompe-cabezas de actualidad.

Nosotros, como cada uno de los periódicos que de esto se ocupan, podríamos decir la opinion que formamos de semejante enlace; pero tal vez no faltaria quien tachara nuestros juicios de apasionados, por la procedencia que tiene uno de los elementos que pasan á formar parte de ese nuevo partido que parece tomará el título de *Liberal reformista*, como si los otros que militan en nuestra patria fueran del Congo, y para evitar juicios, preferimos mejor que emitirlos propio, copiar el que ha merecido nuestro colega *El Liberal*, puesto que nada más exacto y lógico podríamos decir y con cuyas consideraciones estamos enteramente conformes.

Hé aquí como se expresa:

LA UNION DE LOS ANTIPODAS.

«Un poco nos remuerde, en verdad, la conciencia al dedicar algun espacio por pequeño que sea, al exámen de las evoluciones que realizan nuestros hombres políticos fuera del influjo de la opinion.

¿Se nos quiere decir á qué necesidad nueva, á qué corriente poderosa, á qué impulso de interés general obedece el concierto pactado por Lopez Dominguez y Romero Robledo, que ha de reunir las fuerzas políticas que uno y otro acaudillan?

¿Se nos quiere decir por qué razon retrocede la fraccion de Lopez Dominguez, y porqué avanza la de Romero Robledo hasta el punto de hacer posible la union de una y otra?

¿Se nos quiere decir porque la fraccion de Lopez Dominguez renuncia á la reforma constitucional y al sufragio universal, para entenderse con la fraccion de Romero Robledo, cuando con las mismas condiciones podia fundirse con el partido que hoy gobierna?

¿Se nos quiere decir porqué la fraccion de Romero Robledo, que se ha comprometido con la de Lopez Dominguez á aceptar el Jurado y el matrimonio civil y la reforma del Código con penalidad para la prensa, no ha ido con las mismas concesiones á engrosar las filas del partido fusionista?

Es inútil preguntar, porque no ha de obtenerse respuesta satisfactoria. Lo mismo que se une la fraccion democrática á la romerista, podia haberse reunido á la fusionista, é igual observacion es aplicable á la fraccion romerista respecto á la democrática.

¿Por qué Romero Robledo aceptará el Jurado, el matrimonio civil y la reforma del Código Penal, que le parecian perjudiciales al país? No se sabe.

¿Por qué López Dominguez renuncia á la reforma constitucional y al sufragio universal? Tampoco se sabe.

Y ahora será preciso que se nos diga qué va á representar ese compuesto de diversas gentes, qué papel desempeñará entre las demás fracciones políticas, para qué servirá como instrumento para realizar un fin, dado caso que pueda tener alguno.

En verdad, es difícil determinarlo. No ha de ir por el retroceso de la fraccion romerista, ni más adelante ni más atrás que los partidos monárquicos existentes. No señala ninguna nueva necesidad, ni apadrina ninguna idea nueva.

En la política de nuestro país se vá, por tanto, á dar un caso que no tiene semejante en el orden general del universo. Existirá una entidad que no servirá para nada. Pero con esto queda también dicho que ese fenómeno será transitorio, porque no puede existir nada que no tenga razon de ser.

Resultará una fuerza mayor de la

union de aquellas fracciones? Creemos que esto equivale á preguntar si uniéndose dos físicos, aumentarían las probabilidades de prolongar su vida.

Respetando la importancia política que puedan tener los hombres más significados de las dos fracciones y su influencia ó prestigio personal, seria difícil señalar en qué punto y de qué modo pesan sobre la marcha general de la política. Quizás si se apagara la voz de los ilustrados órganos con que cuentan en la prensa ambas fracciones, apenas habria motivo ni ocasion para que el país pensara con ellos, ni recordase su existencia. Unidas ahora no mejorarán su condicion, porque la union se verifica sin aportar á ella un átomo más de energia vital.

Y desgraciadamente para la fraccion democrática, la parte de movimiento que ella realiza es la menos simpática.

La fraccion romerista avanza y ella retrocede. Hay siempre aplauso para el progreso, y apenas se tiene compasion para el retroceso.»

Ahora nosotros poco añadiremos por cuenta propia, como no sea recordar los fundamentos en que el señor Romero Robledo se apoyó para justificar su alejamiento de nuestro partido y conseguir arrastrar en su disidencia á los amigos, que crédulos le siguieron, cuyos fundamentos resultan completamente ficticios quedando hoy destruido y falto de veracidad cuanto desde entonces dijo; por qué, su único argumento, el que presentaba como más sólido en justificacion de su disidencia era el de que en el hecho de haber entregado nuestro ilustre Jefe, á raíz de la muerte del inolvidable don Alfonso XII, las riendas del gobierno á la actual situacion, abandonaba la bandera conservadora, que se apresuraba á recoger para defenderla animoso y sostener incólumemente su credo.—¿Y la sostiene de ese modo?

Más adelante atacó al señor Cánovas porque era benévolo con la institucion del jurado; por no oponerse al proyecto de matrimonio civil; y hasta llegó á presentarlo como entusiasta de las instituciones por no su silencio, cuando se habló por primera vez de la ampliacion del sufragio.

Pues bien, ya vé el país, ya ven nuestros antiguos amigos, los que siguieron al señor Romero Robledo, como sostiene dicho señor la bandera que pretendió recoger para conservar puro el credo del partido. Se marcha á engrosar las filas más democráticas dentro de la monarquía, y en ellas defenderá y apoyará con todas sus fuerzas la ampliacion del sufragio, la ley del matrimonio civil, segun la fórmula ideada por el señor Alonso Martínez, la del jurado, la revision constitucional, y cuanto se le antoje al nuevo jefe que ha reconocido, pues no es el Sr. Lopez Dominguez quien vá al señor Romero, si no éste á aquel.

Esto nos hace creer, no sin fundamento, que muchos de los hombres que de buena fe lo siguieron entonces, tendrán forzosamente que abandonarlo, y volver al campo de su procedencia; porque no es posible que los que sean verdaderos conservadores puedan apoyar ciertas soluciones políticas, y sobre todo ser iniciadores de ellas.

El que dichas reformas, despues de discutirlas sean aceptadas por los hombres de nuestro partido y conservarlas en el porvenir, no es lo mismo á que hoy quiere obligar á sus amigos el señor Romero Robledo, y de ahí que creamos, volvemos á repetir que muchos se llamarán á engaño y se apartarán del neo-radical.

CUATRO PALABRAS A UN COLEGA LOCAL

El Constitucional en su número del Domingo anterior, inserta una lacónica carta de D. Alberto de Quintana, de la que no estamos llamados á hacernos cargo, puesto que en nada se refiere á nosotros.

Más al pie de dicha carta, el mencionado periódico baraja de un modo hasta ahora desusado en la prensa, al Director de *LA PROVINCIA*; al que por efecto de la quebrantada salud de aquél le sustituye hoy, y al señor Aramburu, cuyas tres designaciones recáen en dos sugetos, y no constituyen más que una sola impropiedad periodística por la personalidad del ataque injustificado que dirige su autor ó compañeros, y cuya novedad

en el procedimiento estaba reservada al ilustrado colega. Hasta ahora las discusiones de todo género se habían sostenido de periódico á periódico, sin mezclar para nada á sus redactores; en adelante, si hubiéramos de aceptar el terreno á que nos quiere llevar *El Constitucional*, nada mas pintoresco que las polémicas en la prensa que todas se referirían á las personas. Permítanos por lo tanto que no le sigamos por semejante camino, pues apesar de nuestra juventud tenemos en mayor estima que todo eso la honrosa profesion de periodistas. Ademas no queremos tampoco amenguar ni en un ápice la honra que deba alcanzar por tan nuevo sistema.

Ahora brevisimamente nos ocuparemos de lo que al parecer por encargo dice el colega, señalando siempre á nuestro director ó quien haga sus veces.

En primer lugar LA PROVINCIA, salvando la intencion, que no quiere prejuzgar en el colega, declara que se consideraria HONRADÍSIMA con ser inspirada y protegida por los Sres Robert y Call, como de cualesquiera otras personas que reunieran sus honrosísimos antecedentes; por que la amistad y apoyo de tales sugetos son de los que dán prestigio á las agrupaciones políticas y á los periódicos que las representan, y LA PROVINCIA, periódico naciente, mas que otro necesita de las inspiraciones de hombres de talento y reputacion intachables, cual las de dichos Sres., y de la honrada proteccion que como correligionarios puedan prestarle, abriéndole paso y facilitándole su marcha. ¿Es que *El Constitucional*, segun nos contó, á la par que sabia que desde ciertos puestos se puede favorecer al amigo y tender el látigo al adversario, sabe y nos cuenta tambien que hay otro género de inspiracion y proteccion, del que nosotros decimos y deseamos obtener de todos nuestros amigos?—Pues sabe mucho, mas preferimos nuestra ignorancia.

Diremos tambien que conocemos la ley de imprenta y por ende publicamos la carta del Sr. Quintana, que tenia derecho á ello; y como lo hacia valer en el texto de aquella, nada teniamos que añadir entonces, diciéndole ahora, que aunque no hubiera invocado la ley, y aunque esta no le otorgara derecho; como no tenemos interés en lastimar á persona alguna por el solo gusto de hacerlo y en nuestros actos se ha de reflejar siempre la caballerosidad que es nuestro sello, tambien se la hubieramos insertado.

Que el Director de LA PROVINCIA para nada tenia que ocurrirsele ni averiguar si el Sr. Quintana tuvo ó nó conocimiento de los proyectos de la Comision gestora del Ramio, á cuyos señores que son los que acusan al diputado por Torroella, debe dirigirle sus espontáneas observaciones; importándonos poco, si bien lo estrañamos, el que Mr. Favier desapruebe ó nó la conducta del Sr. Mascort, á quien sin embargo consideramos digno de todo encomio, si quiera no sea mas que por el patriótico celo que manifiesta, y los sacrificios que viene haciendo cerca de los poderes públicos para procurar ventajas en pró de los que cultivan el Ramio, planta que está llamada á sacar de la prostracion en que hoy se halla la agricultura y la industria en nuestra provincia.

Nada nos toca decir respecto á las alusiones que dirige al señor Robert, ni al efecto que produjeron en Torroella las cartas que publicamos el

6, y si ellas han afirmado más las simpatías de su diputado; á éste y á su órgano hemos de llamar ingratos por lo mal que nos pagan el mayor prestigio que aunque sin pretenderlo hemos contribuido á que alcance, segun afirma el colega.

Por último, termina *El Constitucional* deseando pronto alivio á nuestro director, (cuya bondad agradece) y á él y á nosotros nos dice que espera tranquilo la crítica de los actos de sus hombres públicos, empero amenazándonos con que á su vez él hará ia de los nuestros. La amenaza huelga por que esta no nos hara retroceder en el camino honrado que tiene la prensa que recorrer para ilustrar á sus lectores, dándoles á conocer la gestion más ó ménos acertada de los hombres que dirigen la cosa pública, el interés que les inspira la prosperidad del país que representan, los medios de que pueden disponer y en que los utilizan y lo que consiguieron con su gestion pudiendo conseguir más.

La conducta del hombre político pertenece á la censura pública, y tenga la seguridad el colega que su inocente amenaza le será motivo para que renunciamos al derecho perfecto que tenemos de hacer la crítica de los actos de sus hombres, á los que tampoco negaremos jamás, guiados por un estrecho espíritu de partido, los aplausos que puedan merecer de aquellos asuntos en que por sus servicios al país y por la imparcialidad de su proceder se hayan hecho dignos.

Lo que nunca haremos es registrar la vida particular ó privada de esos hombres ni de otros para nuestros fines políticos ni para nada, por que esto ni sería digno ni honrado, y por honrados y dignos nos tenemos.

Despues de escritas las anteriores líneas recibimos *El Constitucional* del viernes último que nos dedica un largo suelto en su seccion de *Crónica general*; y como parte de él puede considerarse contestado con lo ya escrito, nos concretaremos á manifestarle:

Que LA PROVINCIA ni faltó ni faltará á su programa; porque entiende no son cuestiones personales aquellas que afectan á los intereses generales del país, aunque al tratar esto se haya de nombrar personas, bien para enaltecer su conducta, ya para censurarla, cuyo último caso practicará siempre con verdadero pesar y con formas corteses.

Que en su deseo de ser eco fiel de cuanto interese al país y á la opinion, sus columnas se hallarán siempre á disposicion de aquellos que deseen ocuparse de asunto de tal índole, cuya discusion es siempre útil á dichos intereses, dejándoles empero la responsabilidad de cuanto digan, respetando el derecho de defensa al agredido injustamente concediéndole tambien lugar para ello en nuestra publicacion; por lo tanto ni somos instrumento, ni hemos sido sorprendidos por nadie, ni hubo debilidad en nuestra conducta, ni falta de voluntad: opinando que para defenderse de la calumnia, cuando ésta exista, no son las columnas de un periódico el sitio más apropiado seguramente, pues ni los lectores ni sus redactores, son los llamados á pronunciar el veredicto que destruya el agravio sufrido.

Que nada más cierto que nuestra mision es defender los intereses del partido á que tenemos la honra de estar afiliados, y para eso hemos venido al estadio de la prensa; pero que

para ello esgrimiremos siempre armas nobles buscando la lucha leal, sin que consideremos sea preciso mortificar á las personas, sino en aquello que se relacione con su conducta de entidades políticas, pues como tales repetimos, que sus actos caen de lleno bajo la crítica y pública censura:

Que las afirmaciones que hacian los señores que suscribian las cartas que publicamos el 6, recordará el colega dijimos que su sostenimiento lo dejábamos íntegro á sus iniciadores á quienes corresponde de derecho, y que si el director de LA PROVINCIA se reservó el de tratar por sí la cuestion del Ramio, fué en primer lugar por el interés que para la riqueza agrícola é industrial de esta provincia tiene el asunto, y además por la forma poco conveniente é injusta con que el señor Quintana le atacó personalmente, cuyo sistema vemos con sentimiento ha aceptado copia y prosigue al parecer con fruicion el colega.

Que nada debemos decir respecto á las suposiciones que hace sobre los móviles que haya podido motivar á sus autores la publicacion de aquellas cartas; pero dado el interés general que en sí tienen y conocido el carácter noble y digno de sus firmantes, tenemos que rechazar, y así lo hacemos el concepto que ha formado, hijo de natural apasionamiento.

Para terminar; que agradecemos los buenos deseos del colega, respecto á la enfermedad que supone á este periódico, con cuya noticia por pcco que le haya costado, le decimos que ha sido victima de un timo. LA PROVINCIA, á Dios gracias, por hoy disfruta de salud robusta, de cuyo beneficio deseamos participe el colega, á quien, apesar de cuanto con nosotros se extrema, crea que lo queremos bien, debiendo añadir que lo desagradable de nuestras discusiones, no son hijas de lo que LA PROVINCIA haya dicho á *El Constitucional*, sino del calor con que atacó este periódico por cuenta propia en un principio.

Creemos haber contestado á cuanto nos dice el colega en su largo suelto.

Correspondencia de La Provincia.

Madrid, 16 de Enero de 1887. (1)

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo y correligionario: Por fin se ha consumado el sacrificio, es decir la union de los Romeristas y Lopez Dominguez y tenemos para labrar la felicidad de España un partido más el liberal reformista. No es esta la ocasion más oportuna para examinar su programa y sus condiciones de gobierno, porque no es posible creer que la fusion de elementos tan heterogéneos se haya pactado bajo las bases que los periódicos publican, ni que el señor Romero Robledo abandone por despecho los ideales que ha defendido con tanto calor como entusiasmo durante los últimos doce años y acepte las del General reformista sin más compensacion que la promesa de éste, de que defenderá lo que aquel piensa en materias económicas.

La ocasion se presentará cuando tenga que dar á Vds. cuenta de las discusiones parlamentarias que mañana empezarán con la segunda legislatura y entonces conoceremos quizás por propia confesion porque y como el señor Romero Robledo y sus amigos emprenden un camino de aventu-

(1) Recibida con retraso.

ras cuyo término ellos mismos ignoran.

De todas suertes, es lamentable que una persona tan importante y de claro entendimiento se ciegue hasta extremo tan inverosímil, y más aun, que abusando de los dotes de fascinacion que posee para conservar amigos, mejor dicho adoradores, los arrastre inconscientemente á los mayores absurdos.

En cuanto á nuestro partido se refiere, ha ganado no poco con el último y reciente arreglo por haber desaparecido la disidencia conservadora para dar paso al nuevo grupo político que desde hace pocas horas dirige el general Lopez Dominguez, y del que es segundo Jefe (siempre que el señor Linares Rivas lo consienta) nuestro antiguo amigo.

Ya no existen ortodoxos ni heterodoxos, no hay más que conservadores más ó ménos liberales, liberales más ó ménos conservadores y liberales reformistas, si bien en quinta legislatura en lo tocante al segundo apellido.

Pero dejemos esto, que no sabemos si debe tratarse en broma, en serio ó en tono de lástima y veamos como entra el Gobierno del señor Sagasta en la segunda legislatura.

La reunion de la mayoría en la Presidencia ha demostrado que continua latente tambien allí la disidencia. ¡Cuando querrá Dios no tenga que usar esa palabra en mis cartas!

Si, señor Director, la disidencia late y toma cuerpo en la mayoría y segun mis noticias asomará su primera cabeza (pues las disidencias suelen ser pollicéfalas) nada ménos que en la eleccion de secretarios del Congreso. Hay el propósito, dicen, de presentar la candidatura de un descontento pudiendo resultar derrotado nuestro amigo el Conde de Salient. Seria un ejemplo deplorable y una prueba de indisciplina de los ministeriales que habria de ocasionar disgustos.

Aparte de estos síntomas á los que el señor Sagasta está ya bien acostumbrado, nada de particular ocurre digno de especial mencion y todos se preparan á oír y unos pocos á decir buenas cosas.

El nuevo Capitan General de Madrid, no descansa, y se presenta lo mismo en los cantones como en los cuarteles, cuando ménos lo esperan. Sus íntimos aseguran está el digno general muy satisfecho del estado de la guarnicion apesar de algunos defectos que se propone corregir y que sin duda alguna lo conseguirá pues tiene el señor Martinez Campos además de grande y merecido prestigio en el ejército, voluntad de hierro y condiciones escepcionales de mando que nadie puede negarle.

Todo el mundo se ocupa y se preocupa con sobrada razon de las epidemias (no otro nombre merecen) de sarampion y difteria que diezma á los niños y llega á atacar á los mayores. Muchas familias de la alta sociedad se encuentran incomunicados con este motivo y rara es la que no registra algun caso. El hospital nuevo especial de Vallehermoso está lleno y por todas partes se encuentran entierros de criaturas.

Por esta razon la gente conocida se reúne menos de lo que se proyectaba y se han suspendido algunos bailes. El celebrado hace pocos dias en la Legacion de Austria fué brillantísimo.

Los marqueses de Viana han invitado á las señoritas más lindas y á

algunas casadas jóvenes á que se pongan de acuerdo y en alegre comparsa, concurren á un gran baile que tendrá lugar en Carnaval en su hermoso palacio.

Los trages no están aun definitivamente escogidos. Recordando la famosa *cuadrille* de *pierrettes* de 1877 ó 78, es seguro el éxito de la de este año.

La Bolsa decididamente en baja. Las noticias del extranjero vuelven á ser alarmantes y el dinero tiene de nuevo miedo.

Muy Suyo affmo. amigo q. s. m. b.

—A. C.—

NOTICIAS.

En la última sesión celebrada por nuestra Excm. Diputación provincial, se produjo un hecho que no queremos calificar más que de inusitado, pero del que ya la opinión pública se ocupó y ha sido juzgado por ella, con ese sello severo que suele imprimir á sus fallos.

Se discutían los dictámenes de la comisión provincial, sobre adquisición de la propiedad que debe adquirirse para emplazar en ella, el manicomio que desea construir la provincia para albergar en ella los desgraciados que padecen de alienación. Como por desdicha la política se ha introducido en aquel recinto destinado á la mejor administración, y á cuyos humbrales deben quedarse todas las opiniones, toda afición política, todo compromiso de partido ó bandera, para responder á la misión que el país ha confiado á sus diputados provinciales, tan luego como se dió lectura al dictamen de los Sres. Carles y Albert, el Sr. Quintana (D. Pompeyo), que con sus amigos los liberales dinásticos de todas las fracciones, estaban decididos á que dicho dictamen no se aprobara, viendo que si se sometía á discusión no podrían conseguir su objeto, el Sr. Quintana, repetimos apoyándose en lo avanzado de la hora pidió á la Presidencia se suspendiera la discusión para la sesión inmediata; de este modo se ganaba tiempo y tal vez se podría convenir á algún túbio para que votara en contra; pero habiéndose justamente negado la presidencia á la inmotivada pretensión del Sr. Quintana, y viendo este y sus amigos segura la derrota que iban á sufrir tumultuosamente abandonaron el Salon en medio de las generales protestas y con menosprecio de la autoridad del Presidente. De este modo conseguirá el Sr. Quintana su propósito pues marchándose él y sus amigos, no quedaba número bastante para tomar acuerdos.

Es la habilidad de siempre para hacer mas ruidosas las derrotas: unas veces se vota en blanco; otras se abandona el Salon de sesiones. Veremos que forma toma esa habilidad en la ocasión primera.

Entre tanto nosotros, si creyéramos que nuestra humilde voz ha de ser escuchada, diríamos á todos los señores Diputados que sólo obstentan su investidura honrosa para mirar por los intereses de la provincia, que haciendo abstracción completa de sus opiniones políticas se estrechen y unan de la manera más compacta para que no prosperen en manera alguna esos aprendizajes políticos que en hora menguada para los intereses del país han introducido en el seno de la Diputación provincial la inexperiencia de algunos apoyada por el que se yó de otros.

—A las once de la mañana del viernes último, fué trasladado á la última morada nuestro buen amigo el inteligente y próbo Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia D. José Fernandez de la Pradilla, quien con su afable y modesto carac-

ter se habia captado las simpatías de cuántas personas le habian tratado (E. P. D.)

Reciba su desconsolada familia nuestro sentido pésame, encareciéndole la resignación cristiana tan necesaria en estos trances.

—Segun verán nuestros lectores por la carta del ilustrado corresponsal de Madrid, la Difteria vá tomando proporciones alarmantes en la Côte, así como el Sarampion, no respetando edades. Esto hace que los artículos que hemos insertado referentes á la primera de dichas enfermedades los consideremos de suma importancia en la actualidad y llamamos sobre ellos la atención de todos y especialmente de las autoridades.

—Una parte de los mejores artistas de la Compañía que actualmente funciona en el «Círculo Ecuestre Barcelonés» y que está siendo la admiración de los aficionados de aquella Ciudad, ha combinado una extraordinaria función para el jueves próximo en nuestro Coliseo.

—No titubeando en hacer los mayores sacrificios la Sociedad «Liceo Gerundense», á fin de dar mayor realce á los bailes que bajo su dirección se darán en la presente temporada del Carnaval en el Teatro principal; ha resuelto colocar para aquellos dias en el centro de la platea y á la altura de entre el 2.º y 3.º piso, un grandioso foco de luz eléctrica además de la del gas, lo cual no podrá menos que causar un efecto maravilloso.

Hé aquí el programa que para el primer baile del día 23 del actual, se ha servido remitirnos dicha Sociedad: *Sinfonía Tutti in Maschera Verdi*; *Wals El Minguillo Esalas*; *Schotisch El Bate-lero Cotó*; *Americana La Inquietud Cotó*; *Polka La Folondrina Cotó*; *Mazurka La Reina de las Flores Cotó*; *Americana La Uva Escalas*; *Rigodon Los Indigenas Cotó* —SEGUNDA PARTE: *Wals Rasca Tripas Cotó*; *Schotisch, El Destierro Cotó*; *Española, La Aurora Tri-fals*; *Rigodon, Doña Juanita*; *Mazurka, Lara*; *Cotó*; *Americana, Tango Domingullo Escalas*; *Wals, Jota El Moreno*; *Galop, Lambertuch*, *Pibernus*.

—Causa criminal por supuestas falsedades electorales seguida en el juzgado de Instrucción de La Bisbal y en esta Audiencia, contra D. Cipriano Prats, D. Luis Lloret, D. Martin Girona, D. Baldomero Masós y D. Simon Vals presidente é interventores respectivamente de la mesa electoral de San Feliú de Guixóls en las últimas elecciones generales para Diputados á Cortes.

El Fiscal en su escrito de calificación, pidió que se impusieran ocho años y un dia de prisión mayor, treinta dias de arresto y multa de cincuenta pesetas con los accesorios correspondientes á cada uno de los procesados. El acusador privado que lo era D. José Simon y Rodó, y en su representación D. Francisco de P. Massa y D. Narciso Negre, abogado y procurador de esta Capital respectivamente, pidió en su escrito de calificación treinta y dos años de prisión mayor, treinta dias de arresto y multa de ciento cincuenta pesetas tambien para cada uno de los procesados; y la defensa de estos á cargo del abogado de esta ciudad D. Manuel Catalá y Calzada y del procurador D. Jaime Miralles, reclamó al contestar á los meritados escritos de calificación la libre absolución de los procesados.

En los dias 10, 11 y 12 de este mes, tuvo lugar el juicio oral de la referida causa; las dos primeras sesiones se invirtieron en la práctica de las pruebas, especialmente de la testifical propuesta por las partes. Los testigos que se presentaron á declarar fueron objeto de diversas preguntas por parte del señor Fiscal sustituto D. Ildefonso Ruiz y por la de los abogados defensores; los de la acusación especialmente los llamados Hermenegildo Vila, Salvador Roca, Juan Plá, Alejo Sala,

Joaquin Trull y Pedro Baster fueron objeto de rudo examen por parte de la defensa, cuyo abogado señor Catalá les puso en el duro trance de aparecer como testigos legalmente tachables. Los de la defensa desvirtuaron con sus afirmaciones contestes y categóricas los cargos todos de la acusación, y de tal manera quedó ultimada la prueba á favor de los procesados, que el señor Fiscal modificó sus primeras conclusiones en el sentido de pedir la absolución de aquellos.

Los informes del señor Fiscal y de los abogados, tuvieron lugar en la última sesión. El señor Ruiz, pronunció un buen discurso encaminado á sostener sus últimas conclusiones y por lo mismo la procedencia de la absolución de los acusados; el señor Massa invirtió hora y media en el suyo, y hubiese producido seguramente mejor efecto si hubiesen aparecido mas condenados los conceptos que se propuso demostrar. Y finalmente cerró el debate el señor Catalá con un informe enérgico y conciso, el cual puso de manifiesto la insuficiencia de las pruebas de la acusación, la ineficacia legal de sus testigos, los vicios de que adolece el sistema electoral tal como se practica y en definitiva la inculpabilidad de los procesados.

El dia 17 de este mes, fué notificada á las partes la sentencia proferida por la Sala en la indicada causa. En ella se absuelve á los procesados de los delitos consabidos, se desestima el tanto de culpa pedido por la acusación privada, referente á cierta acta otorgada por varios vecinos de San Feliú á raíz de las elecciones ante el notario don Joaquin Ametller, se levanta la suspensión que del cargo de Alcalde se decretó contra D. Cipriano Prats, y se declaran de oficio las costas.

Felicítamos, pues de todo corazón á nuestros amigos de San Feliú de Guixóls y á su defensor señor Catalá.

—La Sociedad *Odalisca* ha tenido la galantería de pasar á esta redacción un atento oficio, invitándonos para los bailes de la presente temporada del Carnaval, los cuales segun informes serán de los más lucidos que se verificarán en esta Ciudad.

Reciba su Junta Directiva nuestro reconocimiento por la atención que le hemos merecido.

—Sin duda LA PROVINCIA es un periódico muy novel como dice *El Constitucional* del Viernes 21; pero aun así mismo sabe ya distinguir la que es una carta de un remitido, y nuestro responsable de un remitidista; y nuestro suelto (no destemplado) del Martes halla justificación: 1.º en el remitido de D. Pedro Lladó; y 2.º en Carta de dicho Señor en que se titula *Corresponsal* del colega, y en la que solicita serlo nuestro.

A nosotros no nos ha mortificado ni poco ni mucho el que diera cabida el colega á la Carta (remitido, si así quiere) con que adornó sus columnas, suscrita por dicho señor, por que ya comprenderá que si los elogios de ciertas personas no pueden engrairnos, tampoco pueden mortificarnos sus censuras, sobre todo expuestas en aquella florida forma.

Lo que si podemos asegurar al colega, es que apesar de nuestra juventud, jamás habríamos festejado nuestra humilde publicación con escrito semejante, ni por la pueril satisfacción de creer que podia mortificar á un colega, ni menos por el hierro que como *remitido* pudiera proporcionar á nuestra caja, ni muchísimo menos por la consideración que nos merecen nuestros lectores, sin otras razones que se relacionan exclusivamente con el propio concepto que cada cual pueda tener de si mismo, y el que puedan formar los demas.

En dicho número del viernes vuelve el colega á publicar otro *remitido* de su *corresponsal* Sr. Lladó en el que con motivo de una carta que recibió de nuestro director se ocupa de éste y de

los demás redactores de LA PROVINCIA dispensándonos la gracia de no llevarnos á los tribunales. Reciba por ello el generoso remitidista la expresión de nuestra más profunda gratitud; y con tal motivo, aprovechando la ocasión la sincera y merecida enhorabuena por los progresos que acusa en estilo y forma su último escrito, al compararlo con el primero, aplauso tanto mas merecido, cuando dicho adelanto se ha verificado en tan cortos dias, demostrando una aplicación y facultades poco comunes.

Entretanto, esperamos resignados á salir del estado de *inocencia* en que nos vé *El Constitucional*, para merecer la señalada distinción de que nos conteste segun merezcamos, como dice el sapientísimo y sesudo colega, reciba las gracias por sus consejos y tanta, tanta merced como dispensa á nuestra inexperta juventud.

—Cuatro eclipses nos anuncian los astrónomos para el corriente año, de los que dos serán de Sol y dos de Luna. Los de sol ocurrirán en 22 de Febrero próximo y 19 de Agosto, invisible el primero en Cataluña, siéndolo el segundo en parte. Los de Luna ocurrirán los dias 7 y 8 de Febrero —invisible— y el último en 3 de Agosto, cuyo fenómeno será visible.

—Dice *El Constitucional* del miércoles último.

«El domingo no recibimos la visita de nuestro colega LA PROVINCIA.

¿Si será porque no le convenia que la leyéramos?»

Empezaremos por manifestarle que nos hemos enterado, y que nuestro repartidor asegura, que como siempre y en el mismo parage dejó el número destinado á nuestro colega: esto no obstante se ordenó la remisión, de otro. Pero aun que por supuesto que nuestro repartidor esté equivocado ¿quiere decirnos nuestro colega por que razón ha de convenirnos que no nos lea? La suposición es sencillamente ridícula, cuando, precisamente tenemos un especialísimo gusto en que pueda leernos, pues nada solemos decir á espaldas de quien lo deba escuchar, por mas que habiendo repasado nuestro número de referencia, tampoco hemos hallado en él cosa alguna que, directamente al menos, pueda tener interés para *El Constitucional*, como podrá haberse persuadido.

Por lo demás crea el colega que nuestra conducta con él y con todos los demás periódicos de esta Capital será tan correcta y digna, como digna y correcta desearíamos ver la suya para con nosotros, que hasta ahora no hemos intentado herir con nuestras palabras ni con reticencias de ningún género á colega ni á redactor de ninguno de ellos.

Construcción y Colocación DE PARA-RAYOS MICRO-TELÉFONOS Y TIMBRES ELECTRICOS
todo con estricta sujeción á la ciencia.
Precios sumamente módicos por el óptico electricista
A. COLODON, CONSTITUCION 12.
GERONA.

SECCION RELIGIOSA.
SANTO DE HOY.
San Ildefonso obispo.
CUARENTA HORAS.
Se hallan en la Iglesia del Mercadal.
Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.
Gerona; Imp. de Manuel Llach.

SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA
DE
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO
DE
PASCUAL Y TAJÁ
Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limónadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
<i>Jarabes de recreo. (Clase fina).</i>	<i>Botellas á 1 1/2 lib.</i>	<i>Botellas 9 onzas.</i>
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Gresella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

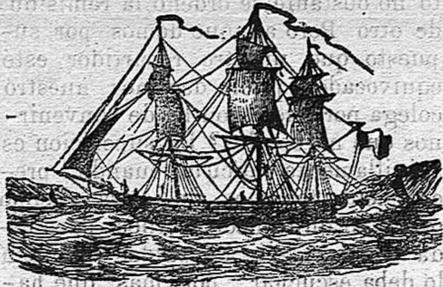
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
antes de ANTONIO LOPEZ y C.^a



Servicio
para Puerto-Rico
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS	Destino	Días	Frecuencia
}	Barcelona..	los días 5 y 25	} de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibará y Nuevitas.
- AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.
- NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.
- SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billétes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El día 25 de Enero, saldrá de Barcelona, el vapor

Antonio Lopez

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE
JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS

CAMAS, CUNAS

SOMMIERS

SOMMIERS



PLAZOS

PLAZOS

AL CONTADO

DESDE

10/00 DESCUENTO

1 PTA. SEMANAL

CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA, SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

desde **UNA peseta semanal.**

VILANA Y COMPAÑIA, 3 PROGRESO, 3.

FERRETERIA Y QUINCALLERIA

Abeuradors 7.

JOSÉ PUIG.

Rambla de Álvarez 1.

FRENTE LOS ARCOS DE LA RAMBLA DE LA LIBERTAD.

Puntas, Tornillos, Visagras, Planchas, Alambres, Limas y todos los demás artículos para Carpinteros y Cerrajeros.

DEPÓSITO DE HOJAS PARA TAPONEROS,

ARTÍCULOS PARAGUARNICIONEROS,

EGES, MUELLES Y DEMAS ARTÍCULOS PARA CARRUAJES

BATERIA DE COCINA,

GRAN SURTIDO DE ESTUFAS Y ARTICULOS PARA CHIMENEAS.

GANGA.

Se vende una finca de las mejores, situadas en el ampurdan, tiene enclavado un magnífico cortijo que consta de bajos con cuadra, bodega, y lugar espacioso y un piso para habitacion del colono, contiguos al mismo hay un pajar y un corral. Su superficie es de 22 hectareas 74 áreas 48 centiareas equivalente en medida del país á 404 vesanas. Todas sus tierras son excelentes para cereales y de las mejores del país para viña; dista dos kilómetros de la estacion de Vilajuiga. Se cederá al precio de 525 pesetas vesana pagando el comprador la mitad de su montante al pasar escritura de venta y para el resto se dará un plazo de 3 años, pagando el interés del 4 por 100.

Pagando al contado se hará una rebaja del 40 por 100.

Para informes en la redaccion de este periódico.

8-15.

A VOLUNTAD

de su dueño se vende una casa torre con su jardín, situado en las Pedreras.—Informarán en la Imprenta de este Periódico.